Sello quarto.

SESSO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

dez las arenziones Leeyra Zuidad Dezio Zelebrar Le Sonzifical como lo exeeuto dandole esta maior Autoridad ala Funzion; Y la Zuid. Zauiendolo Oido dio las Grazs. Acabo S. Dor Pozuuelo = Lacordo las Sareas Sima. en nombre de Deeyre Aguntam.to =

Ce. S. J. S. Lorgas. de Nra Sra. delos Zexones

El S. Dor Dn Juan Bautista Zexo Rco. Procurador Veneral dio. quenta, Como Zi biendose Greserbado enese Ayuntam.to por parte de Dn. Juan Dl. Zauier Zaxzia Zexon y Contexes Una Rl. executoria dene Zdalguia Lirgada En esta Lixio. Juzio por Uno dellos Alcaldes Corel Zibil Le S.M. y Zibiada a estos Dos Dbos, Y acordado esta Zuidad Como acostumbra Conzultando Con sus abogados, allegados a su noticia que al mismo decxero de S.M. para qualesquiex nobedad Que Duxxa En quanto de Zdalguia; Seconuine ala Rl. Chancilleria aquien toca aquel Texxi torio, lo pone en su noticia para que xxeuelba lo mas Conben. Le Y auiendolo Oido = Acordo Sexxalgaal Primer Cauildo Sox. dho Rl. Decxero Y auerda De esta Zuid. Para Seruicio de esta Villa

Ce. S. Veinte y Sin los pozos

El S. Dor Dn Xpoual Lison Rco. y Comisario Deel abasto de Nieue Zeopre sente Una Carta Conque esta Dn Bernardo Crespo Zator delos Pozos de la Sierra Lacepuña en que le abia lo que abasado la nieue Cerrada Y que Continuara bajando, siendo Conbeniente Reconocer dhos Pozos Y Como Conuenga de neba da, Y que la Calquier obro quando Se Yzieron las Pozas, Pudiese En la misma Calexa abi gada Conuenga como lo dexo el maestro Sin abexse Cocado alla; Y la Zuid. Y auiendolo Oido = Acordo que en la Primera Nenada Se xxeconozcan los pozos dando Para ello los Caualleros Comisarios las Ordenes Conbenientes Y que la dha Carta de esta Zor Segase ala Contaduria para que en uenga Presente la Subsistencia dela Cali

Soneyo Curzio 28 mr. delos Reinos =

Dad. Presentose En este Ayuntam.to Soneyo Curzio de Mendoza con Un Rl. Titulo de Noraria delos Reinos Y auiendolo Oido Y Obedezido Con el mo Dor Vupero lo admitio en Dho = Y acordo que dexando Copia en el libro de Cartas Rs. se debuelba Ynserto

Exepto los S.es Dn Juan Castillo, Dn Juan Bap.ta Zexo, Dn Antonio Torres, Dn Juan Vocanexa, Dn Lorenzo Suxez, Dn Diego Zaxzosa, Dn Juan Lucas Dexaxregui y Dn Pedro Zaabedra Regidores quienes de Juramen.to Obedezen dho Rl. titulo y Del Suplique deel asenzos los mos Dbos que esta Zuid. tiene Degresentados a S.M.